

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Exp.50764/2016

Córdoba,

01 FEB 2017

VISTO:

- La RHCD N° 1288/ 16 por la cual se otorgo la nominación de Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Cordoba;

CONSIDERANDO:

- Que se cometió un error involuntario al redactar la misma;
- Lo establecido en el art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FAGULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, Ad referéndum del H.C.D,

RESUELVE:

ART.1º: Rectificar el Art 1º de la RHCD N° 1968/2016 en donde dice : "...al Dispensario Municipal San Basileo de la Localidad de San Basileo" Deberá decir : "...al Dispensario Municipal de San Basilio de la Localidad de San Basilio."

ART. 2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLO CUNEO
VICEDEGANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
RP.sm. cb

59

APROBADO EN SESION
DEL HCD
del día. 2/3/17 *Carli*